



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 SEP 2020

VISTO el Expediente N° MS-E-6065-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de mantenimiento anual de mesas de Anestesia, monitores de Cirugía y respiradores, marca: GENERAL ELECTRIC, instalados en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud.

Que a orden 38, obra Formulario de Cotización Compra Directa N° 86/20 -525, presentada por la firma JAEJ S.A.

Que a orden 43 obra informe confeccionado por el área evaluadora avalando la oferta, renglones N° 01 al 16, (alt 00), por la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CON 20/100 (\$ 1.077.888,20).

Que a orden 55 ha tomado intervención el servicio jurídico de esta cartera ministerial, de conformidad a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 84/20.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), en los Decretos Provinciales N° 674/11, Resolución O.P.C N° 084/20 - Anexo I y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1191, Decreto Provincial N° 19/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial 1301, Artículo N° 17, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 05/20 y N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación de mantenimiento anual de mesas de Anestesia, monitores de Cirugía y respiradores, marca: GENERAL ELECTRIC, instalados en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud, a la firma JAEJ S.A, renglones N° 01 al 16, (alt 00), por la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CON 20/100 (\$ 1.077.888,20), autorizando a la D.G.A.F. de la citada cartera a emitir la correspondiente Orden de Compra, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto afectando la UGG MS8011, UGC MS0405, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S N°

001311

/20.

M.S.
US
1-2-2

COPIA DEL
DEL BOLETIN
C. M. CORDOBA
Jefa de Dicto. Reg. y
Distribución

Dra. Judith DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD